

del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forma una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a favor de la sociedad mercantil de nueva creación cuyo nombre proyectado «Alquileres y Rentas Vía Romana, Sociedad Limitada».

La escisión se ha acordado conforme el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador único de Antonio Olmeda, Sociedad Limitada, Antonio Olmeda Olmeda.—66.161. 1.ª 17-11-2008

AMC GRUPO ALIMENTACIÓN FRESCO Y ZUMOS, S. A.

En atención a la solicitud efectuada por un accionista de la mercantil «AMC Grupo Alimentación Fresco y Zumos, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad»), se convoca a todos los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Espinardo (Murcia), carretera Madrid-Cartagena, km. 390, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente, al objeto de debatir, y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen oportunos relativos al siguiente

Orden del día

Primero.—Mantenimiento, o en su caso, cese y nombramiento del auditor de la Sociedad.

Segundo.—Informe sobre la situación de posibles relaciones crediticias vigentes con mercantiles relacionadas con los accionistas de la Sociedad.

Tercero.—Informe sobre las principales relaciones contractuales vigentes de naturaleza diferente a la actividad ordinaria de la Sociedad, así como sobre aquellos activos no afectos al desarrollo de dichas actividades ordinarias. Deliberación sobre la situación actual y posibilidades futuras al respecto.

Cuarto.—Revisión de las retribuciones percibidas por directivos miembros del órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de un dividendo con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición.

Sexto.—Evaluación de propuestas de accionistas relativas a la adopción de determinadas acciones legales por la Sociedad.

Murcia, 13 de noviembre de 2008.—El Presidente del consejo de administración, D. Antonio Muñoz Armero.—66.077.

AMREY HOTELS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ALFARO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Se comunica que las Juntas Generales Universales de las mercantiles anunciantes celebradas en fecha de 30 de junio de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Amrey Hotels, Sociedad Limitada Unipersonal, de Inversiones Alfaro, Sociedad Limitada Unipersonal, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de

fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—Don Joan Catala Pons, Secretario del Consejo de Administración.—65.451.

1.ª 17-11-2008

AMREY PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

INMOBEL PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Se comunica que las Juntas Generales Universales de las mercantiles anunciantes celebradas en fecha de 30 de junio de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción, en proceso de fusión inversa, por parte de Amrey Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada Unipersonal de Inmoebel Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada Unipersonal, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—Don Joan Catala Pons, Secretario del Consejo de Administración.—65.455.

1.ª 17-11-2008

AMREY PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

XETIMED, S. L. U.

PROMOTER-SHINE, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Se comunica que las Juntas Generales Universales de las mercantiles anunciantes celebradas en fecha de 30 de junio de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Amrey Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada Unipersonal de Xetimed, Sociedad Limitada Unipersonal, y Promoter-Shine, Sociedad Limitada Unipersonal que serán disueltas sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—Don Joan Catala Pons, Secretario del Consejo de Administración.—65.464.

1.ª 17-11-2008

ANDALUCÍA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

PREVEM, SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de Socios de las sociedades «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada» y «Prevem, Servicio de Prevención Ajeno, Sociedad Limitada Unipersonal» han decidido, el pasado día 30 de octubre de 2008, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Prevem, Servicio de Prevención Ajeno, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada», de tal modo que la primera de ellas quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las dos Sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 31 de octubre de 2008.—Don José Antonio Pérez Domínguez, don Daniel Jiménez Garrido, don Juan Luis Cebrían Garrido y don Manuel Ferreres Giménez, miembros del Consejo de Administración de «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, S.L.»—Don Juan Luis Cebrían Garrido, representante persona física de «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, S.L.», Administradora Única de «Prevem, Servicio de Prevención Ajeno, S.L.U.».—64.708. 3.ª 17-11-2008

ARQUITECTURA Y URBANISMO LA MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROYECTOS Y PROMOCIONES VIGUS, SOCIEDAD LIMITADA;

GOVAL ARQUITECTURA Y URBANISMO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades sobre la base de los balances de 31 diciembre de 2007, también aprobados por las juntas generales, mediante absorción por Arquitectura y Urbanismo La Mancha, Sociedad Limitada, de Proyectos y Promociones Vigus, Sociedad Limitada, y de Goval Arquitectura y Urbanismo, Sociedad Limitada, por extinción por disolución sin liquidación de las dos últimas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el registro mercantil de Toledo. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el de-

recho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los términos y plazos previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Villafranca de los Caballeros, 30 de junio de 2008.—Administrador Único de las tres sociedades intervinientes en la fusión, Gustavo Adolfo Gómez Valadés.—64.662.
y 3.ª 17-11-2008

ARTEMA PUERTAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 7 de noviembre de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración en el domicilio social Carretera Villacañas-Quintanar de la Orden, s/n., en Villa de Don Fadrique (Toledo), a las 11 horas del día 18 de diciembre de 2008 en primera convocatoria y al día siguiente 19 de diciembre de 2008 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y modificación parcial de estatutos.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

Villa de Don Fadrique (Toledo), 10 de noviembre de 2008.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Jesús Román Espada.—65.452.

ARTORIUS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en Irún (c/ Gabiria n.º 64-66), el próximo día 22 de diciembre de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 9.º, 18.º y 20.º de los Estatutos Sociales.
Segundo.—Cese del Administrador Único.
Tercero.—Nombramiento del Administrador Único.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos señalados en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la fecha de la convocatoria, de poder examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Irún, 7 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, D.ª María del Carmen Villandiego Ruiz.—65.381.

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES UCOP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al siguiente acuerdo adoptado, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, en sesión celebrada, en el domicilio social, el día 14 de octubre de 2008.

En ésta se acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.º de la ley de Sociedades Anónimas, amortizar las acciones propias abajo identificadas, y en consecuencia, proceder a la consiguiente reducción de capital social.

Las acciones propias a amortizar son 2.360 y con el siguiente detalle:

200 acciones, números 201 a 400, ambas inclusive.
80 acciones, números 3.321 a 3.400, ambas inclusive.
1.000 acciones, números 7.401 a 8.400, ambas inclusive.
168 acciones, números 9.313 a 9.480, ambas inclusive.
248 acciones, números 9.977 a 10.224, ambas inclusive.
912 acciones, números 13.873 a 14.784, ambas inclusive.
818 acciones, números 18.767 a 19.584, ambas inclusive.

El valor nominal total del capital social de las acciones a amortizar y la cifra de la reducción del capital social asciende a doscientos cinco mil novecientos dos euros con setenta y cinco céntimos (205.902,75 euros).

El acuerdo de reducción se cumplirá de forma inmediata.

En cumplimiento de lo expuesto se hace esta publicación, en,

Granada, 3 de noviembre de 2008.—El secretario del Consejo de Administración, Rafael Pinilla Peña.—65.114.

AUREN CONSULTORES NORTE, S. A.

La Junta general de esta Sociedad celebrada el día 26 de octubre de 2007, acordó reducir el capital en la suma de noventa mil euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 4,50 euros, quedando un valor nominal de 5,50 euros por cada acción. La reducción se ha realizado mediante la donación de dividendos pasivos por dicho importe de 90.000 euros.

Bilbao, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador, Luis Arturo Sampedro Moral.—65.449.

AZAHAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Azahar Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 22 de diciembre de 2008 a las once horas en el Hotel Tres Anclas de Gandía, Valencia, y en segunda convocatoria el día 23 de diciembre, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la memoria de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007. Aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social.

Segundo.—Delegación especial de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de forma gratuita, la documentación que haya de someterse a la aprobación de la Junta general.

Gandía, 6 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel M. Cavestany Antuñano.—65.456.

BAMANANDO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 27 de octubre de 2008, acordó por unanimidad, aprobar el Balance final de liquidación, a esta fecha, el cual queda como sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero (acciones) de:	
B&S Global Operations Consulting, Sociedad Anónima	510.000,00
Servicios Financieros Corporativos, Sociedad Anónima	75.130,00
Activo circulante. Tesorería.....	477,25
Total activo	585.607,25
Pasivo:	
Fondos propios.	
Capital suscrito.....	610.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	(20.340,67)
Pérdidas y ganancias	(14.127,38)
Acreedores a corto plazo.	
Acreedores comerciales	5.220,00
Otras deudas no comerciales.....	4.855,30
Total pasivo	585.607,25

En Sevilla, 10 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, José Antonio Fajardo Romero.—65.411.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Convocatoria de Asamblea de obligacionistas de la emisión de bonos simples abril 2008-60

De conformidad con lo previsto en el correspondiente Reglamento del Sindicato de Obligacionistas incorporado en la escritura de emisión de bonos simples abril 2008-60 (la «Emisión»), con código ISIN XS0356122118, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por el Comisario Provisional la Asamblea general de obligacionistas de la emisión de bonos simples abril 2008-60 realizada por BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal al amparo del Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») y de su correspondiente Contrato de Agencia.

La Asamblea de obligacionistas de la emisión de bonos simples abril 2008-60 tendrá lugar en paseo de la Castellana, 81, de Madrid, el 18 de diciembre de 2008, comenzando a las 9,00 horas (hora de Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, del Comisario definitivo y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.—Ratificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, proponiéndose como tal el que figura incorporado a la escritura de emisión correspondiente.

Tercero.—Modificación de las condiciones de la emisión mediante la inclusión del siguiente párrafo en la definición de la «Cesta de Fondos Subyacentes»:

«Con fecha 30 de septiembre de 2008, el Fairfiled Irongate Absolute Fund (que sustituyó al Irongate Global Strategy-USD Fund y a la cantidad en efectivo en euros al 31 de mayo de 2008), y el Fairfiled Sentry Fund han cambiado sus porcentajes en la Cesta de Fondos Subyacentes, quedando de la siguiente forma:

El Fondo Fairfiled Sentry, con código ISIN VGG3299L1004, tendrá un porcentaje del 65,00 %.

El Fondo Fairfiled Irongate Absolute, con código ISIN KYG4948W1096, tendrá un porcentaje del 35,00 %.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Habrà una versión actualizada de los términos y condiciones finales de la emisión, donde se incluyan las modificaciones descritas en el punto tercero, disponible para su revisión desde la fecha de la publicación del presente anuncio hasta el día de celebración de la Asamblea de Obligacionistas, y si no concurriera el quórum necesario, hasta el día de celebración en segunda convocatoria,